

DOCUMENTO A/CONF.62/L.85

Informe del Presidente del Comité de Redacción

[Original: inglés]
[5 de marzo de 1982]

1. El Comité de Redacción celebró una reunión entre períodos de sesiones en Nueva York del 18 de enero al 26 de febrero de 1982, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en su 153a. sesión plenaria¹⁸, celebrada el 24 de agosto de 1981.

2. Desde los primeros días de la reunión, los grupos lingüísticos, los coordinadores y el Comité de Redacción, además de las reuniones oficiales celebradas durante las horas de trabajo de las Naciones Unidas, mantuvieron un programa intensivo de reuniones en las primeras horas de la mañana y últimas de la tarde, los fines de semana, los días feriados y durante las horas del almuerzo.

3. Los grupos lingüísticos presentaron una serie de propuestas sobre los anexos III y IV. Los coordinadores terminaron de examinar la parte XI, pero no pudieron examinar los anexos III y IV en el tiempo previsto en el plan que había establecido la Conferencia.

4. El Comité de Redacción presenta ahora una serie de propuestas al Pleno de la Conferencia reunido en sesión oficiosa sobre los artículos 147 a 185 de la parte XI. Estas recomendaciones figuran en las adiciones 1 a 8 al presente informe. Aún no ha concluido el examen de otros asuntos relativos a esta parte del proyecto de convención.

5. Los grupos lingüísticos celebraron 273 reuniones, los coordinadores de los grupos celebraron 18, abiertas a la participación de todas las delegaciones, bajo la dirección del Presiden-

te del Comité de Redacción, y el Comité de Redacción celebró siete reuniones. El Comité de Redacción continuó aplicando los métodos de trabajo oficiosos previamente establecidos, y las consultas oficiosas siguieron desempeñando una función cada vez más importante.

6. De conformidad con el programa previsto en la 154a. sesión plenaria, el Comité de Redacción dio prioridad a la parte XI y a los anexos III y IV. El volumen, la importancia y la complejidad de estas disposiciones, que crean nuevos conceptos jurídicos y nuevas instituciones internacionales, no tienen precedentes en el derecho internacional; por ello fue imposible que el Comité terminase su examen de todos los temas de su programa de conformidad con el plan establecido por la Conferencia. Cabe señalar, como ejemplo del número y la variedad de los temas examinados, que el Comité de Redacción formuló 1.143 recomendaciones sobre la parte XI en la reunión celebrada entre períodos de sesiones, frente a un total de aproximadamente 1.500 recomendaciones relativas a todas las demás partes del proyecto de convención formuladas hasta la fecha.

7. Se recomienda que los grupos lingüísticos del Comité de Redacción se reúnan con la mayor frecuencia posible durante la primera semana del 11º período de sesiones de la Conferencia, con miras a terminar en breve la labor relativa a los anexos III, IV, VII, y VIII, las partes XVI y XVII, el preámbulo, el artículo 1 y la disposición transitoria, y que a continuación los coordinadores de los grupos lingüísticos y el Comité de Redacción celebren todas las sesiones que sean necesarias.

8. Se recomienda asimismo que se proporcione al Comité de Redacción el tiempo y los servicios necesarios para que pueda realizar su labor en el 11º período de sesiones.

¹⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.V.4).